

Fecha: 10-08-2025 Medio: El Austral de Osorno Supl.: El Austral de Osorno

Tipo: Editorial

Título: EDITORIAL: Aumento de los secuestros

Pág.: 8 Cm2: 175,0 VPE: \$152.206 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 4.500 13.500 ■ No Definida

Aumento de los secuestros

Los casos de secuestro aumentaron un 2,1% respecto al año anterior, alcanzando 868 denuncias en el país.

on preocupación creciente, hemos sido testigos del sostenido aumento del delito de secuestro en Chile. El último informe de la Fiscalía Nacional, publicado el 28 de julio de 2025, revela que los casos de secuestro aumentaron 2,1% respecto al año anterior, alcanzando 868 denuncias: la cifra más alta desde 2014. Este problema, analizado en el reporte "Fenómenos Criminales", no sólo refleja una tendencia inquietante, sino que también intensifica la sensación de inseguridad en la ciudadanía.

El secuestro, regulado en el artículo 141 del Código Penal, contempla penas que varían según la gravedad del hecho. Desde presidio menor en su grado máximo (3 años y un día a 5 años) para la figura básica, hasta presidio perpetuo calificado si se cometen delitos como homicidio o violación durante el encierro. Sin embargo, plantea Karina Saavedra, académica de Derecho de la Universidad Andrés Bello, hasta

Es urgente desmantelar la economía del crimen organizado. hace poco, el tipo penal no distinguía entre una privación de libertad breve y una prolongada, lo que generaba una evidente desproporción. Gracias a la ley N°

21.557, promulgada en 2023, se corrigió esta falencia: ahora, si el encierro supera las 24 horas, la pena se eleva a presidio mayor en su grado mínimo a medio (5 años y un día a 15 años), equiparándose al secuestro extorsivo.

A pesar de estas modificaciones, persiste una idea errónea en el debate público: que el aumento de penas es la solución para frenar este tipo de delitos. Pero ¿realmente lo es?. Las penas más altas del ordenamiento jurídico ya se aplican al secuestro y, aun así, los casos siguen en aumento.

La verdadera solución pasa por políticas integrales que ataquen el problema en su raíz.

En lugar de seguir apostando por el endurecimiento penal como única respuesta, debemos exigir al Estado una política criminal moderna, eficaz y multidisciplinaria. Porque frente al secuestro, lo que se necesita no es más castigo, sino más inteligencia.